

---

## **BOLETÍN INFORMATIVO\***

---

### **NORMAS COVENIN**

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.043 de fecha 23 de enero de 2025, fue publicado por El Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, las siguientes resoluciones relativas a las Normas COVENIN:

- Resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional: la Norma 2030-2:2024 “Alojamientos Turísticos. Parte 2: Clasificación. (1ra. Revisión)”.
- Resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional: la Norma 3279:2024 “Salami Cocido. (1ra. Revisión)”.
- Resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional: la Norma 3720:2024 “Chuleta Ahumada. (1ra. Revisión)”.
- Resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional: la Norma 2070:2024 “Chorizo Seco. (2da. Revisión)”.
- Resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional: la Norma 1410:2024 “Salchichón. (2da. Revisión)”.
- Resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional: la Norma 2279:2024 “Jamón Curado. (3ra. Revisión)”.
- Resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional: la Norma 3955:2024 “COPPA”. Resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional: la Norma 1602:2024 “Jamón Cocido. (3ra. Revisión)”.
- Resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional: la Norma 5036:2024 “Botas de Plástico Moldeado o Vulcanizado para Uso Industrial. Requisitos”.
- Resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional: la Norma 1886:2024 “Alimento para Conejos. (1ra. Revisión)”.
- Resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional: la Norma 236:2024 “Azúcar. Métodos de Muestreo. (2da. Revisión)”.
- Resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional: la Norma 1766:2024 Atún y Bonito en Conserva. Requisitos. (4ta. Revisión).
- Resolución mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional: la Norma 3954:2024 “PASTRAMI”.

---

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:  
<https://www.traviesoevans.com/travieso/wp-content/uploads/gacetitas/2025/01-enero/2025-01-23-43053.pdf>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

23 de enero de 2025

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*